PM legajo 092-149

Núm.º 149.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

1904-905.

Don Agapito Argüelles y Terán

Jerez de la Frontera

Cádiz

P/a el 4 Dibre
1907

2

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA · FACULTAD DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE MEDICINA

CERTIFICACION ACADÉMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial
CURSO DE 1906 A 1907
Núm. 35

ACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Agapito Argüelles y Terán
natural de Jerez de la Frontera provincia de Cadiz de 18 años de edad.
los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Jerez, el 19 y el 21 de Junio de 1904 con la calificación de Sobresaliente en el primero
Sobresaliente en el segundo, habiéndosele expedido el TÍTULO correspondiente con fecha 11 de Mayo de 1905, autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

SIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	Premios y Observaciones
ESTUDIOS PREPARATORIOS						
general	1904-905	Sevilla	Cadiz	Notable		—
ca general	id	id	id	Sobresaliente		Mª de Honor
logía y Botánica	id	id	id	Sobresaliente		Mª de Honor
gía	id	id	id	Sobresaliente		Mª de Honor
s, un curso	1899-900	Instº Jerez	Pta Pta Mª	Sobresaliente		
n, un curso						
LICENCIATURA						
mía descriptiva y Embriología.—mer curso	1905-906	Sevilla	Cadiz	Sobresaliente		Mª de Honor
ogía é Histoquimia normales	id	id	id	Sobresaliente		—
a anatómica.—Primer curso	id	id	id	Sobresaliente		Mª de Honor
mía descriptiva y Embriología.—undo curso	1906-907	Sevilla	Cadiz	Sobresaliente		Mª de Honor
a anatómica.—Segundo curso	id	id	id	Sobresaliente		Mª de Honor
ogía humana teórica y experimental	id	id	id	Sobresaliente		Mª de Honor
e privada						
gía general						
ctica						
mía patológica						
gía quirúrgica con su clínica.—Pri-curso						
gía médica con su clín.ª—1.er curso						
tricia y Ginecología con su clínica. rimer curso						
mía topográfica y Medicina opera-a con su clínica						
nología con su clínica						
gía quirúrgica con su clínica.—Se-do curso						
gía médica con su clín.ª—2.º curso						
tricia y Ginecología con su clínica. egundo curso						
de las enfermedades de la infancia su clínica						
de las enfermedades de los oídos, z y laringe con su clínica						
gía quirúrgica con su clínica.—Ter-curso						
gía médica con su clín.ª—3.er curso						
e con prácticas de Bacteriología taria						
ina legal y Toxicología						
atología y Sifiliografía con su clínica						
ASIGNATURAS REPETIDAS						

CERTIFICO la exactitud de estos datos conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición del interesado remito esta Certificación al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla. Cadiz 25 de Septiembre de 1907

El Oficial del Negociado,

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

V.º B.º
El Decano de la Facultad,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación Diez y Seis.

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA · FACULTAD DE MEDICINA

149.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Certificación Académica
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
190 6 Á 190 7

190 6 Á 190 7

Certificación Académica
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación
190 6 Á 190 7

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente ó de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino á la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

Á los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Papelería Sevillana. Sierpes 51.—Sevilla.

3

RSIDAD DE

ACULTAD DE MEDICINA

DADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida á este talón con

Secretario general de la ~~Universidad de~~ Facultad de Cadiz

rvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN á que
re esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en 25 de
bre de 1907 resultando que D. Agapito Ar-
ller Fergan natural de Jerez provincia de
z — De el expidió el Título de
achiller el 11 Mayo 1905 — 1904-905
ica y notable — Química, Mineralo
y Zoología Sobresaliente —
1906 — Anatomía, Histología y
mica 1º Sobresaliente —
6-907 — Anatomía 2º, Física
ica 2º, Fisiología Sobresa
te y adelanto á Matrícula
Honor.

Sevilla 4 de Diciembre de 1907

El Secretario general,

Mario Palomo

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ecretario general de la Universidad de Sevilla

De los antecedentes que obran en esta Secretaría general resulta que
cha se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo mani-
que es cierto lo que se pregunta en esta
dad y legítimo al parecer el documento
or el Señor.

Cadiz 7 de Diciembre de 1907

El Secretario ~~general~~ actal

COLEGIO DE SEVILLA
MEDICINA EN CADIZ

CMIUITTDRIOSEEOCEOTYDSRACCIITNCEENTTDUOCDO

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificación académica
oficial
Sello del Establecimiento
que ha expedido
esta Certificación
190 6 á 190 7

CERTIFICA

O

Certificación Académica
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que ha expedido
esta Certificación
1906 á 190 7

190

DISPOSICIONES VIG

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen
lizar los expedientes de grados, cuando los estudio
cial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos
rrespondiente, previo el pago de 5 pesetas. Segú
de expediente ó de matrícula otra *Certificación a*
cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metáli

Las *Certificaciones académicas personales* de
de tener aprobadas todas las de la carrera, de habe
de haber hecho el depósito para el título, ó de hab
el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificac
derechos de expedición serán 5 pesetas.

Á los alumnos que hayan obtenido cinco mat

B.1.099,372*4

139

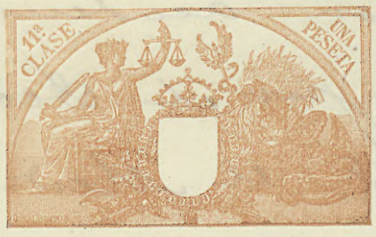

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Don Agapito Argüelles y Jerez natural de Jerez, provincia de Cadiz, de dieciocho años de edad á V. S. con el debido respeto expone:

Que habiendo obtenido en el curso último nota de Sobresaliente en las asignaturas de Anatomía 2º curso, Física anatómica 2º curso y Fisiología humana, con derecho á matrícula de honor,

Suplica á V. S. se digne concederme matrícula de honor en las asignaturas de Anatomía patológica, Terapéutica y Patología general.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Septiembre de 1907.

Agapito Argüelles y Jerez

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ILLA 2 / OCT 1907

me el negociado

Lozano

Ilmo Sr.

tengo el
nor de infor
er á V. I.
e segun
vista en los

certificación académica oficial expedida por el Decanato de la Facultad de Medicina de Cádiz, el alumno que promueve la presente instancia tiene derecho á tres matrículas de Carrera para el presente curso.

V. S. se dignará resolver lo que estime más acertado

Sevilla 23 Octubre 1907

El Oficial del Neg.

[illegible]

SEVILLA 25 OCT 1907

Visto el informe que precede concédase al alumno D. Agapito Angielles y Terán las matrículas de que pretendidas

[illegible]

5

TIMBRE MÓVIL
DIEZ CENTIMOS

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

FACULTAD DE Medicina

CURSO DE 1907 Á 1908.

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

Don Agapito Arguelles y Ferrán

natural de Jerez provincia de Cadiz de 18 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuación, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes, para poder aspirar á dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la Ley.

Tiene su domicilio en esta Capital, calle Luzara número 2.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO

Honor
1.ª Anatomía Patológica - 3 -
2.ª Patología general, - 2 -
3.ª Terapéutica - 4 -
4.ª
5.ª
6.ª

Sevilla 30 de Septiembre de 1907.

Firma del alumno ó encargado,

Agapito Arguelles y Ferrán.

OBSERVACIONES.. Presentó cédula personal núm. 607 clase 11. expedida en Puerto Sta. Mª el día 21. de Septiembre de 1907.

El Jefe del Negociado,

Matriz para el expediente personal del interesado.

Universidad de Sevilla

FACULTAD DE MEDICINA

Sección de

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 190 7 Á 190 8

Inscripción de matrícula núm. 4

D. Agapito Arguelles y Cerón

natural de Jerez de la Frontera *provincia de* Cadiz

de 18 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
PATOLOGIA GENERAL	3	De Honor
TERAPEUTICA	2	de Honor
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	de Honor

Sevilla 30 *de* Septbre *de* 190 7

El Secretario general,

Traslación de esta Matrícula á

de

Sevilla *de* *de* 190

El Secretario general,

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑNZA ..... OFICIAL

CURSO DE 190 7 Á 190 8

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Agapito Arguelles Feran, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación
PATOLOGÍA GENERAL	21	2	SOBRESALIENTE
TERAPEÚTICA	20	4	SOBRESALIENTE
ANATOMÍA PATOLÓGICA	21	5	SOBRESALIENTE

Sevilla 28 *de* Marzo *de 190* 8

El Oficial de la Secretaría,

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	Calificación

Sevilla ..... *de* ..... *de 190*....

El Oficial de la Secretaría,

B.3.874.240*

138

C. D.

Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad Literaná de Sevilla.

El que suscribe, D. Agapito Argüelles y Ferrán, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz de 19 años de edad, á V. I. con el debido respeto expone:

Que habiendo obtenido en el curso último la calificación de Sobresaliente en las asignaturas de Patología general, Terapéutica y Anatomía Patológica:

Suplica se digne concederle matrícula de honor en las asignaturas de Patología quirúrgica 1er curso, Patología médica 1er curso y Obstetricia y Ginecología 1er curso.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Agapito Argüelles y Ferrán

Sevilla, fecha de Septiembre de 1908.

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaná de Sevilla.

Sche 1908
me el negociado
Melin
Suplica
Ilmo Sr.
go el
or de
nor
V. I. que
lemno Don

Agapito Arguelles, tiene derecho á las Matrículas de Honor que solicita.

V.S. se dignará resolver.

Sevilla 30 de Septbre de 1908

El Oficial del Neg.º

Adolfo Fernandez

Aprobado

30 Sebre 1.908

De acuerdo con lo informado

D. Melingre

138

TIMBRE MÓVIL ESPECIAL DE LA PROVINCIA
DIEZ CÉNTIMOS

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

CULTAD DE Medicina — CURSO DE 1908 Á 1909.

PETICIÓN DE MATRICULA OFICIAL

Don Agapito Argüelles y Ferán natural de Jerez de la Fr.ª provincia de Cádiz de 19. años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuación, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes, para poder aspirar á dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la Ley.

Tiene su domicilio en esta Capital, ~~calle~~ Plaza de Argüelles número 10.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO

3 – 1.ª Obstetricia y Ginecología 1.er Curso.
7 – 2.ª Patología médica 1.er curso.
2 – 3.ª Patología Quirúrgica 1.er Curso.
} De honor.
11 – 4.ª Anatomía Topográfica y Operaciones
6 – 5.ª Oftalmología.
6.ª

Sevilla 30 de Septiembre de 1908.

Firma del alumno ó encargado,

Agapito Argüelles.

ACIONES . . Presentó cédula personal núm. 604. clase 11.ª expedida en Pto. S.ta M.ª el día 21. de Septiembre de 1907.

El Jefe del Negociado,

Matriz para el expediente personal del interesado.

Universidad de Sevilla

FACULTAD DE MEDICINA

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1908 Á 1909

Inscripción de Matrícula núm. 7

D. Agapito Argüelles y Terán.

natural de Jerez *provincia de* Cadiz

de 19 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la Matrícula
PATOLOGIA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA 1º CURSO	2	De Honor
PATOLOGIA Y CLÍNICA MÉDICA 1º CURSO	7	De Honor
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 1º CURSO	3	De Honor
ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y OPERACIONES	11	ordinaria
OFTALMOLOGIA	6	id

Sevilla 10 *de Septiembre de* 1908

El Secretario general,

Traslación de esta Matrícula á .....

de .....

Sevilla ..... *de* ..... *de* 190....

El Secretario general,

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 190 8 Á 190 9

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Agapito Arguelles Teran, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
PATOLOGIA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA 1º CURSO	21	2	Aprobado
PATOLOGIA Y CLÍNICA MÉDICA 1º CURSO	24	4	Aprobado
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 1º CURSO	21	3	Aprobado
ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y OPERACIONES	21	11	Aprobado
OFTALMOLOGIA	26	9	Aprobado

Sevilla 20 de Mayo de 190 9

El Oficial de la Secretaría,

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIF

Sevilla ____ de Septiembre de 190

El Oficial de la Secretaría,

C.D.

B.6.602.906*

128

Excmo é Ilmo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Don Agapito Aguilles y Tesán natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz de 20 años de edad, alumno de Medicina, á V. I. con el debido respeto expone:

Que habiendo obtenido en el curso último la nota de Sobresaliente é inscripto en el Cuadro de Honor en las asignaturas de Patología quirúrgica 1er curso, Obstetricia y Ginecología 1er curso, Anatomía Topografica y Operaciones, y Oftalmologia:

Suplica, se digne concederle, matrícula de honor en las asignaturas del 5º grupo: Patología quirúrgica 2º curso, Obstetricia y Ginecología 2º curso, Patología medica 2º curso y Enfermedades de la Infancia con su clínica

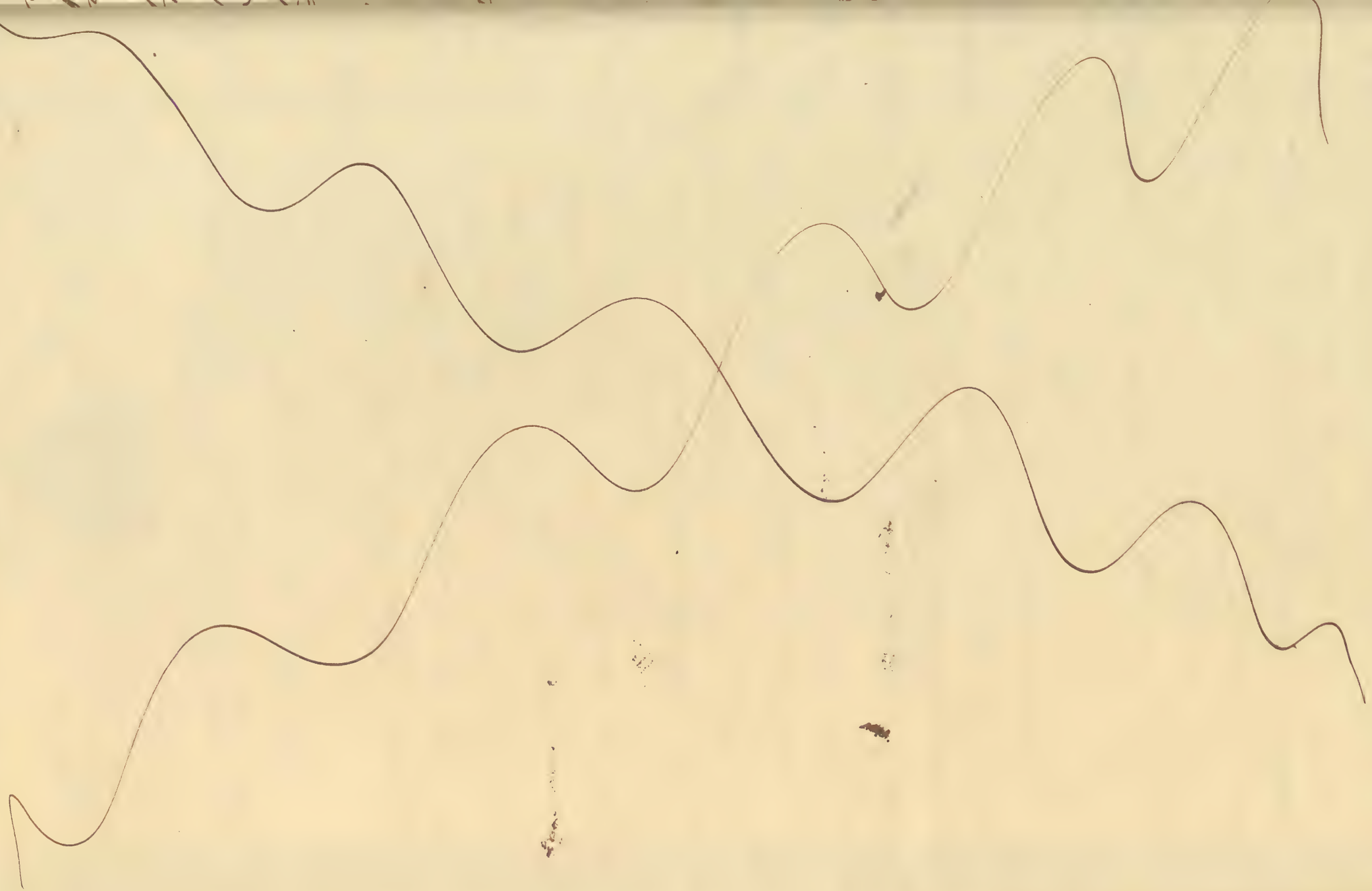

CALIF

de 190

respectivamente.

Gracia que espera merecer de V. y cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Septiembre de 1909.

Ignacio Arguilles y Terán

...or de
...citer el
...rguilles
...presente de
...ancia
...y. se
...ará resolver.

Sevilla 30 de Septbre de 1909.

El Sr. del Neg.
M. Fernández

SEVILLA 30 SET 1909

...e acuerdo con lo informado.
D. Muñoz

...ro á Ilmo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

CALIF

149

TIMBRE MÓVIL
DIEZ

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

FACULTAD DE Medicina — CURSO DE 1909 Á 1910

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

Don Agapito Argüelles y Tesán,
natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de 20 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuación, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes, para poder aspirar á dicha matrícula y que ha sastisfecho también los derechos señalados por la Ley.

Tiene su domicilio en esta Capital, calle Plaza de Argüelles número 10

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO

2	1.ª	Patología médica 2º curso	De Honor
5	2.ª	Patología quirúrgica 2º curso	
3	3.ª	Enfermedades de la infancia con su clínica	
2	4.ª	Obstetricia y Ginecología 2º curso	
11	5.ª	Oto-rino-laringología	
	6.ª		

Sevilla 30 de Septiembre de 1909

Firma del alumno ó encargado,

Agapito Argüelles y Tesán

VACACIONES . . . Presentó cédula personal núm 100230 clase 10ª expedido en Sevilla el día 14 de Julio de 1909.

Presentó certificado facultativo de estar revacunado con fecha 27 de Septiembre de 1909 y firmado por Don José Salvador y Gallardo Dr. en Medicina y Cirugía

El Jefe del Negociado,

Matriz para el expediente personal del interesado.

Universidad de Sevilla

FACULTAD DE MEDICINA

Sección de .....

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1909 Á 1910

Inscripción de Matrícula núm. 11

D. Agapito Argüelles y Terán

natural de Jerez de la Front.ª *provincia de* Cadiz

de ..... *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRÍCULA
PATOLOGIA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA 2.º CURSO	2	De Honor
PATOLOGIA Y CLÍNICA MÉDICA 2.º CURSO	2	id
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 2.º CURSO	2	id
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA	3	id
OTO-RINO-LARINGOLOGÍA	11	Ordinaria

Sevilla 30 *de* Septbre *de* 1909

El Secretario general,

Traslación de esta Matrícula á .....

de .....

Sevilla ..... *de* ..... *de* 191....

El Secretario general,

OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1909 A 1910

Asignaturas, fecha y número de orden de examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Agustín Arquillo Gómez, según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
PATOLOGIA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA 2º CURSO	25	5	Sobresaliente
PATOLOGIA Y CLÍNICA MÉDICA 2º CURSO	20	2	Notable
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA 2º CURSO	20	2	Notable
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA	20	4	Sobresaliente
OTO-RINO-LARINGOLOGÍA	24	9	Sobresaliente

Sevilla 2 de Junio de 1910

El Oficial de la Secretaría,

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ..... de ..... de 19.....

El Oficial de la Secretaría,

B. 8.077.138 ★

11°

19

C D

Exmo. é Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Don Agapito Argüelles y Ferrán natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz, de veintiún años de edad, matriculado oficialmente en el sexto curso de Medicina á V. I. con el debido respeto expone:

Que habiendo obtenido la calificación de Sobresaliente en el curso próximo pasado en las asignaturas de Enfermedades de la infancia y Patología Quirúrgica 2° curso é inscripto en el cuadro de honor:

Suplica se digne concederle matrícula de honor en las asignaturas de Patología médica 3er curso y Patología quirúrgica 3er curso respectivamente.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla - 27 - Septiembre - 1910

Agapito Argüelles Ferrán

Exmo. é Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

VILLA 30 SET 1910

y que puede acceder a cuanto se solicita

V. S. se dignará resolver.

Sevilla 30 Septbre 1910

El Ofl. del Nº

Antº Fernandez

SEVILLA 30 SET 1910

De acuerdo con lo informado

Pagés

110

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

FACULTAD DE Medicina

CURSO DE 1910 Á 1911.

PETICIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL

D. Agapito Argüelles y Feráu.

natural de Jerez de la Fr.ª provincia de Cadiz de 21 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuación, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes, para poder aspirar á dicha matrícula y que ha satisfecho también los derechos señalados por la Ley.

Tiene su domicilio en esta Capital, calle San Pedro, número 10

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA SER MATRICULADO

21 – 2	1.ª	Patología médica 3.er Curso.
22 – 4	2.ª	Patología quirúrgica 3.er Curso.
21	3.ª	Higiene con prácticas de Bacteriología.
20 –	4.ª	Medicina Legal y Toxicología.
14	5.ª	Dermatología y Sifiligrafía.
	6.ª	

Sevilla 29 de Septiembre de 1910.

Firma del alumno ó encargado,

Agapito Argüelles

OBSERVACIONES.

Presentó cédula personal núm. 1142 clase 10.ª expedida en Sevilla el dia 1.º de Agosto de 1910.

Presentó certificado facultativo de estar ..... con fecha ..... de ..... de 19..... y firmado por Don .....

El Jefe del Negociado,

Matriz para el expediente personal del interesado.

Universidad de Sevilla

FACULTAD DE MEDICINA

Sección de .....

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1910 Á 1911

Inscripción de Matrícula núm. 6

D. Agapito Arguelles Merán,

natural de Jerez *provincia de* Cadiz

de 21 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado:

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRÍCULA
PATOLOGIA Y CLINICA QUIRURGICA 3er CURSO	2	De Honor
PATOLOGIA Y CLÍNICA MÉDICA 3er CURSO	4	De Honor
HIGIENE	21	Ordª
MEDICINA LEGAL	20	"
DERMATOLOGÍA Y SIFILIOGRAFÍA	14	"

Sevilla 30 *de* Septbre *de* 1910

El Secretario general,

Traslación de esta Matrícula á .....

de .....

Sevilla ..... *de* ..... *de* 191....

El Secretario general,

OBSERVACIONES

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Cádiz

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial
CURSO
DE 1910 A 1911
Núm. 21

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Agapito Argüelles Feran
natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de 21 años de edad:
verificó el examen de ingreso con la calificación de APROBADO en ——— el día ——— de ——— de 19

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	OBSERVACIONES
Doctrina ~~Doctrina~~ 1.er curso	1904-905	Cádiz		Aprobado		
~~Geografía general y de Europa~~						
Nociones de Aritmética y Geometría						
Dibujo.—Primer curso						
Geografía						
Idem.—Primer curso						
Geografía especial de España						
Aritmética						
Dibujo.—Segundo curso						
Gimnasia.—Primer curso						
Idem.—Segundo curso						
Francés.—Primer curso						
Historia de España						
Geometría						
Dibujo.—Tercer curso						
Gimnasia.—Segundo curso						
Facultativa literaria y Composición						
Francés.—Segundo curso						
Historia Universal						
Álgebra y Trigonometría						
Dibujo.—Primer curso						
Psicología y Lógica						
Historia general de la Literatura						
Física						
Fisiología é Higiene						
Dibujo.—Segundo curso						
Física y rudimentos de Derecho						
Química general						
Historia Natural						
Agricultura y Técnica agrícola é industrial						
ASIGNATURAS REPETIDAS						

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición del interesado remito esta Certificación al Sr. Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Cádiz en Abril de 1911.

El Secretario, Manuel Guerra Martín

El Oficial de la Secretaría, Pedro Alfaro

V.º B.º El Director de este Instituto, [illegible]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta certificación [illegible]

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

CERTIFICACIÓN ACADEMICA

OFICIAL

CERTIFICACION ACADEMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

19..... A 19.....

19..... A 19.....

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

19..... A 19.....

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

Á los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DEL GRADO DE LICENCIADO EN MEDICINA

SECCIÓN DE MEDICINA

SO DE 1910 A 1911 —Folio ..... = Núm. 4

Agapito Arguelles Terán

ER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por cano de la Facultad, sacados á la suerte dos temas é incomunicado el aspi- rificó éste su ejercicio escrito y fué declarado Admisible te.

Sevilla 19 de Junio de 1911

El Secretario del Tribunal,

Dr. Fernando Sanchez Carrasco

Firma del graduando,

Agapito Arguelles y Terán

petido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró al inte- ..... al segundo.

Sevilla ..... de ..... de 191.....

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando.

GUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de pre- , fué declarado Admisible al siguiente.

Sevilla 19 de Junio de 1911

El Secretario del Tribunal,

Dr. Fernando Sanchez Carrasco

Firma del graduando.

Agapito Arguelles y Terán

petido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró al in- ..... al tercero.

Sevilla ..... de ..... de 191.....

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando.

EXPEDIENTE DE GRADO DE LICENCIADO

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejer señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación definitiva de

Sobresaliente

Sevilla 20 de Junio de 191 1

El Presidente,

Dr. José Roque Martínez

Firma del graduando.

Ignacio Izquierdo y Ferrán

El Vocal,

D. Manuel Alcalde

El Secretario del Tribunal,

Dr. Fernando Sanchez Carrasco

Repetido el **Tercer ejercicio**, obtuvo la calificación defini

Sevilla ..... de ..... de 191 .....

El Presidente,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando.

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad Provincial de Medicina

...ta del Grado de Licenciado en Medicina y Cirugía

...de 19..... á 19.....

Folio..... Núm.....

Agapito Arguelles Geran

...rimer ejercicio.— *Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la ...d, sacados á la suerte dos temas é incomunicado el aspirante, se verificó este ejercicio escrito y fué ...o* Admisible *al siguiente.*

Sevilla 19 *de* Junio *de* 1911

El Secretario del Tribunal,

Dr. Fernando Sanchez Lamaña

Firma del graduando,

Agapito Arguelles y Geran

Repetido en el día de hoy el **Primer ejercicio,** *el Tribunal declaró al interesado* .....
...do,

Sevilla ..... *de* ..... *de 19* .....

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Segundo ejercicio. *Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarado* Admisible *al siguiente.*

Sevilla 19 *de* Junio *de* 1911

El Secretario del Tribunal,

Dr. Fernando Sanchez Lamaña

Firma del graduando,

Agapito Arguelles y Geran

Repetido en el día de hoy el **Segundo ejercicio,** *el Tribunal declaró al interesado* .....
...rcero.

Sevilla ..... *de* ..... *de 19* .....

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

Tercer ejercicio.— *Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico señalado por el Tribunal obtuvo ...alificación de* Sobresaliente

Sevilla 20 *de* Junio *de* 1911

El Presidente,

José Roque Martínez

El Vocal,

D. Manuel Medina

El Secretario del Tribunal,

Dr. Fernando Sanchez Lamaña

Firma del graduando,

Agapito Arguelles y Geran

Repetido el **Tercer ejercicio,** *obtuvo la calificación de* .....

Sevilla ..... *de* ..... *de 19* .....

El Presidente,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

C.0.765.579

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
13 SET 1911
ENTRADA

Exmo. é Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Don Joaquín Arguelles y Terán licenciado en Medicina y Cirujía natural de Jerez de la Frontera provincia de Cádiz de veintidos años de edad, á V.E. con el debido respeto expone:

Que habiendo obtenido en el curso último la calificación de Sobresaliente, en los ejercicios de Licenciatura del Grado de Medicina y Cirujía y deseando tomar parte en las oposiciones que para optar al Premio extraordinario tendran lugar en esa Facultad de digna disponer lo conducente para que sea admitido como tal opositor.

SET 1911

informe de
secretaría.
Pago

Ilmo Sr.
cierto lo
Rectora
se afir
en la
ferente

mitanza y
puede admi
tirle de Dr.
Argüelles á
los ejercicios de
oposición que
solicita.
V. S. se dignará
resolver.
Sevilla 27 de Sepbre 1911
El Oficial del Reg.
[illegible] Fernandez

Gracia que espera merecer
de la reconocida bondad de
Cuya vida guarde Dios mu
años.
Sevilla 13 de Septiembre de
[illegible] Argüelles y Fer

SEVILLA 28 SET 1911
De acuerdo con lo informado
Pagés

Ilmo é Ilmo Sr. Rector de la Universi
Literaria de Sevilla.

29

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
DE
CÁDIZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
10 ABR. 1911
SECRETARÍA

SEVILLA 10 ABR 1911
a su expediente
Pagés

Tengo el honor de remitir á V. S. la adjunta Certificación Oficial de Estudios núm. 21 que con esta fecha se ha expedido á favor de D. Agapito Arguelles Beran con la acordada unida á dicho documento, habiéndose entregado al alumno, con arreglo á las disposiciones vigentes, el talón respectivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cádiz 6 de Abril de 1911.

Calleja

Sr. Rector de la Universidad Literaria
Sevilla

Universidad Literaria de Sevilla

FACULTAD DE Medicina

CURSO DE 1910 Á 1911

PREMIO EXTRAORDINARIO DE UN GRADO DE Licenciado

Observadas todas las formalidades prevenidas en el Decreto de 6 de Mayo de 1870, los individuos que componen el Tribunal y en calidad de tales firman este acta, han oido el ejercicio de oposición hecho por D. Agapito Argüelles y Terán

y en su virtud le **adjudican el premio extraordinrio** del grado de Licenciado en la facultad de Medicina

Sevilla 30 de Septiembre de 1911.

El Presidente,
Dr. Mata Domínguez

El Vocal,
Pr. Enrique Pello

El Secretario,
D. Manuel Medina

Tesis.

Infección en general.

El Secretario del Tribunal.
D. Manuel Medina

Cuestionario.

Infección en general = Datos históricos descubrimientos de Pasteur. = Idea general de la infección = Reacción sinergica defensiva del organismo ante las infecciones. = Los microbios y las toxinas = Sintomatología general = Pronostico = Tratamiento general de las infecciones = Sueros vacunadores, profilacticos y antitoxicos = La farmacodinamia y su eficacia en el tratamiento de las enfermedades infecciosas =

El adelantamiento del concepto de infección al campo de la Medicina hizo cambiar por completo el concepto que existia relativo á multitud de enfermedades, causando una verdadera revolución en la ciencia, revolución en los hechos que como toda fué precedida de una revolución ideológica, cambiando por completo las tendencias terapeuticas de la época. Los conceptos lanzados en la ciencia por Bouillaud y Broussais acerca de las enfermedades considerándolas

como estados asthenisantes ó hipersthenisantes del organismo y su división de las enfermedades en asthenicas y sthenicas, las ideas de la escuela francesa de aquella época, que consideraba la fiebre como una inflamación del aparato vascular como una arteritis generalizada, producto de la observación, de los examenes microscopicos hicieron época en la historia de la Medicina. La Therapeutica era fiel reflejo de aquellas concepciones, y la sangria, la revulsión y los purgantes constituian el trípode therapeutico dominante en aquella etapa, gloriosa por los hombres de genio que en ella florecieron pero desastrosa quizá por los abusos á que conducia, que llegó á merecer la crítica de Mollière en lo relativo al abuso de la sangria á todo trance, y que llegó á conducir á una verdadera hematomania y que como dice Ortrosán ha sido una de las causas que han contribuido á anemiar á la generación actual.

Poco á poco sobrevino la reacción como natural contrapeso á aquellas concepciones delirantes; la escuela de Bretonneau seguida por el ilustre Trousseau iniciaron con sus concepciones geniales y verdaderas profecias científicas, acerca del concepto de enfermedades por encenamientos orgánicos, que anunciaban el adelanto

al campo Terreno científico de la Bacteriología moderna. En aquella época Pouchet no hallaba ya de enfermedades fétidas, semejantes á aquellas que se producen por la ingestión de substancias en putrefacción; era el germen de los estudios modernos acerca de ptomaínas y leucomaínas, realizados por Armando Gautier Profesor de la Facultad de París. = Pero lo que verdaderamente realizó contribuyó á dar realización efectiva á aquellas intuiciones fueron los descubrimientos de Pasteur. Sus conceptos acerca de la existencia de gérmenes que realizaban la transformación metabólica de la materia, sus experimentos respecto á conservación de materias orgánicas en perfecto estado, privándolas de aire y de todo acceso de gérmenes, sus descubrimientos relativos á estos mismos elementos, eran ya la concepción genial de casi todos los puntos desarrollados mas tarde por la Bacteriología contemporánea. Mas tarde vinieron los estudios del ilustre físico inglés Tyndall acerca del aire ópticamente puro é impuro por los estudios espectroscópicos y los gérmenes de muchas enfermedades fueron encontrados en el aire que servía como elemento de propagación. Pasteur observando en un mozo de su laboratorio la frecuencia de erupciones pomiculosas se preguntaba si no sería alguno de esos gérmenes la causa de dicha afección; tomó un poco de pus de un forúnculo, lo cultivó lo observó al microscopio y halló

la presencia de multitud de cocos ocasionados en diversas formas, con la realización del descubrimiento del estafilococo piógeno dorado que mas tarde encontró en el pus de la osteomielitis y que le sugirió aquella frase de que la osteomielitis era un forúnculo del hueso.

Apareció el concepto de septicemia que sustituyó al de la antigua putridez observándose también que había enfermedades en que dominaba mas bien la aparición de colecciones purulentas en diversos puntos del organismo, la piohemia, y se creó el término de septico-piohemia para aquellas que no teniendo un lugar estricto dentro de los dos términos anteriores, constituían un lugar intermedio entre la septicemia y la infección purulenta.

Se descubrieron sucesivamente los gérmenes de muchas enfermedades, el del carbunco realizado por Davaine, el del tétanos por Nicolaier, el de la difteria por Klebs-Löffler el de la erisipela por Fehleisen, se puntualizaron algunos conceptos patogénicos, como de la pluralidad de manifestaciones patológicas producidas por un mismo microbio y á la inversa ~~mas como~~ diversos gérmenes produciendo análogas manifestaciones, se hablaba de inmunidad producida por infecciones anteriores, en una palabra se colocaron los principales pilares para la construcción del edificio moderno de la bacteriología, cuyas derivaciones científicas y terapéuticas, constituyen una de las mayores glorias de la medicina del presente siglo.

¿Que es pues la infección? = Puede definirse diciendo que es un estado patológico, constituido por la asociación de un conjunto de manifestaciones morbosas, que representan la reacción del organismo ante la invasión por los gérmenes patógenos. Con respecto á su patogenia es variadísima; unos gérmenes viven normalmente en el organismo, algunos de ellos, realizando un verdadero fenómeno de simbiósis como el colibacilo de Escherich que produce ayuda á la transformación de las sustancias alimenticias, asociado á otros los paracolibacilos de Gilbert; su papel patógeno es considerable, principalmente en afecciones supuradas, peritoneales, de las vías urinarias etc. Otros viven en la boca, fosas nasales, aparato respiratorio vagina. Normalmente, su convivencia con nuestro organismo se realiza de una manera perfecta y mientras esto funciona bien constituye por decirlo así un medio hostil que previene sus nocivos efectos. Pero si por cualquier circunstancia sobreviene un decaimiento de las energías defensivas, en el mecanismo normal de la realización de los actos de la vida, el medio hostil se convierte en favorable y el organismo se entrega á la actividad de sus propios microbios, cuya presencia no hacía mas que tolerar sin sentirse impresionado por ellos.

Vemos, pues que en la producción de toda infección intervienen dos factores, decaimiento de

la vitalidad y llegada al organismo de los gérmenes patógenos. Esta entrada se verifica por distintas vías; una de las principales es la vía digestiva; los conceptos de la escuela de Munich defendidos por Pettenkoffer acerca de la intervención de los aceites y descensos del agua subterránea en la producción de ciertas enfermedades como la fiebre tifoidea y el cólera han sido en parte corregidos modernamente por los estudios de Wigrel en Montsouris y á la teoría del Grundwasser ha sustituido la del Trinkwasser es decir la propagación por el agua de bebida. Muchos microbios penetran por las vías digestivas; los dos ya citados, el tubérculo de Koch y probablemente otros de ciertas infecciones cuyo germen no es aún conocido. Otras puertas de entrada son las vías respiratorias, la piel por los folículos sebáceos y pilíferos y por sus desgarros y erosiones, las mucosas genital y urinaria, la boca etc. = Pero el organismo no permanece inactivo ante el abordaje de estos elementos que de continuo le amenazan. Dispone en primer lugar de los epiteliós que constituyen una puerta resistente ante la invasión, y de secreciones que como en la vagina desempeñan un verdadero papel bactericida, de donde la resistencia de este órgano á las infecciones. Traspasados los umbrales primeros del organismo, voto por decido así el permite no orgánico, ~~tiene~~ podería disponer de una phleyade, de elementos linfoides de tejido citógeno, ya de ganglios linfáticos

ga de folículos (amígdalas, ganglios mesentéricos, bronquiales, periféricos, folículos de Peyer etc.) que por ser el punto de leucofagesis más activos representan una avanzada contra los gérmenes que tratan de invadirlo. Pero su actividad puede fracasar, ó ser los gérmenes de tanta virulencia que estos penetren en el torrente circulatorio y la infección se realiza. Pero aún el organismo no se declara en bancarrota; los estudios de Metchnikoff han demostrado el papel importante desempeñado por los leucocitos en las defensas orgánicas; se establece una verdadera lucha; las mismas toxinas microbianas desempeñan no solo el papel de sustancias quimiotácticas que llevan á los leucocitos al sitio de la infección, si no que excitan la actividad leucofagítica del aparato citógeno; por eso el estudio de la hiperleucocitosis y de la fórmula leucocitaria en las infecciones tiene un papel diagnóstico y pronóstico importantísimo que no debiera olvidar nunca el clínico. Pero el leucocito verdadero policía del regimen interno, no se limita á engloba los gérmenes, en ocasiones por verdaderos productos de secreción, los inmovilizan, los hacen inactivos para engloba los mas tarde; otras veces se acumulan en el sitio de la infección y en unión con exudados sero-fibrinosos que mas tarde son invadidos por tejido conjuntivo de nueva formación, limitan en el proceso infeccioso

impidiendo su propagación (peritonitis localizadas ó enquistadas). Pero el papel más importante atribuido á los leucocitos es el papel antitóxico, es decir la producción de sustancias elaboradas por ellos, capaces de neutralizar ó de anular las sustancias tóxicas producidas por los microbios. Hay microbios que permanecen en la puerta de entrada del organismo, desde la cual elaboran las toxinas que penetrando en él son causa de los efectos generales producidos, como el tétanos y la difteria; el organismo entonces tiene que valerse de la producción de sustancias antitóxicas que les dejen sin efecto. Diversos orígenes se han atribuido á dichas sustancias; para unos las antitoxinas no serían otra cosa que productos de transformación de las toxinas producidas por el organismo. Para otros serían elementos de elaboración no solo de los leucocitos si no también de los elementos sedentarios del tejido conectivo de los macrófagos como llama Metchnikoff.

Los estudios modernos de Erlich acerca de la inmunidad, base y fundamento del sero-diagnostico de Wassermann en la sífilis, han iniciado también un nuevo campo en terapéutica moderna la Quimioterapia, cuyo primogénito es el arsenobenzol. ~~Se trata~~ Supone Erlich que los leucocitos producen dos sustancias una termolábil, que ~~no~~ es destruible

por el calor, pero que á una temperatura dada tiene su máxima actividad y que sería específica y otra termo-estable que representa por decirlo así el punto de enlace ó de unión de las sustancias tóxica, ó antitóxica, á las células, de las toxinas ó antícuerpos. Admite en la célula la existencia de elementos moleculares que representarían verdaderas cadenas laterales de unión para las toxinas ó los antícuerpos, que designa con los nombres de grupo aptóforo y grupo toxóforo; dicha asociación se realizará en presencia de otra sustancia que designa con el nombre de complemento; esta cuya presencia es necesaria é indispensable para la realización del fenómeno antitóxico, desempeña un papel importante en los fenómenos de hemolisis, citolisis, bacteriolisis etc. El concepto de inmunización parece pues tomar una orientación eclectica, apartandose de los exclusivismos que consideran como factor exclusivo, ya las celulas, ya los humores, ya la alcalinidad orgánica como agente fador. He aquí pues otra defensa del organismo ante la infección que ha sido utilizada como procedimiento terapéutico en muchas infecciones.

Otra defensa es la fiebre; es verdad que muchos microbios resisten altas temperaturas, pero es indudable que para muchos otros las temperaturas de 40 á 45 grados mantienen

durante mucho tiempo representan un procedimiento de atenuación de su poder virulento y de su capacidad proliferativa. Sin llegar en absoluto á ~~refor~~ considerar la fiebre como un procedimiento exclusivo de atenuación bacteriana es importante además porque activa los cambios orgánicos, aumenta muchas secreciones, terminando muchas veces los períodos febriles por abundantes crisis sudorales, diaréicas que representan un papel importante en la eliminación de productos de desecho. Y en en este sentido, la lucha del organismo contra la infección, se realiza por una verdadera sinergia, por una verdadera armonía en la reacción de todos los mecanismos defensivos y de la misma manera que en las infecciones localizadas el organismo acude al lugar de la lucha, realizando el fenómeno de la inflamación con sus atributos inherentes que representan el tipo mas acabado de la reacción de un organismo que sabe utilizar todos sus recursos, en la infección general encontramos la asociación de todos esos elementos á otros nuevos, nacidos de la posible consecuencia de la lucha; la fiebre con todos sus caracteres, el decaimiento, en unos casos, en otros los fenómenos nerviosos hipertónicos por verdadera irritación del eje cerebro espinal, ésta por somnolencia y coma, ó por el contrario, agitación, convulsiones y delirio que puede llegar hasta el delirio de acción, cuyo hecho lo observamos también en

otras afecciones en que los productos tóxicos de origen endógeno, pero quedando retenidos en el organismo realizan la intoxicación, en este sentido los accidentes uremicos pudieran considerarse desde un punto de vista general como una verdadera toxi-infección de origen endógeno en que el organismo verdadera confederación celular desempeña á la vez el papel de agente infectante y agente infectado por sus propios tóxicos, cuyos emunctorios se han hecho incapaces para eliminar. Esto demuestra el papel tan importante que desempeña en la terminación favorable y en el pronóstico de las infecciones, la integridad de los aparatos de eliminación. Generalmente las infecciones tienen un período evolutivo específico pero que sin embargo está sujeto á multiples variaciones dependientes de infinitas causas, unas atribuibles al organismo, ya por sus condiciones de resistencia, por la mayor ó menor aptitud orgánica hereditaria ó adquirida por su grado de receptividad, por sus condiciones de defensa antes y durante la afección, otras dependientes de la virulencia y cantidad del agente infeccioso y otras á los procedimientos terapeuticos empleados para combatirla. Pero además su duración, evolución y terminación, parece depender del grado de receptividad de la especie en general para la infección, y desde este punto de vista hay infecciones que podemos considerar su gravedad dependiente de haber sido las ultimas contra las cuales el organismo se ha puesto

en lucha: aquí pudiéramos incluir la tuberculosis, que representa en este sentido una infección para la que el organismo no posee aun el grado de armonía y de sinergia ~~defensiva~~ para utilizar sus recursos definitivos. Es la fuerza vital que persiste todavía á través del tiempo y de todos los siglos utilizando siempre los mismos mecanismos ciega é inconsciente, siempre con una misma tendencia, pero que en unos casos como en el flemon se abre al exterior y elimina el pus, y en el otro conduce á la caverna del pulmon y á la propagacion del agente infectivo.- Con respecto á sintomatología general de las infecciones es variadísima, pero siempre como ya he indicado dominan los fenomenos de reaccion general de todos los aparatos ó sistemas organicos; en el digestivo, inapetencia, estado saburral, nauseas, vomitos, intolerancia gástrica, ictericia (como en la neumonia, piohemia, paludismo fiebre tifoidea, fiebre amarilla etc) diarrea, inflamacion de la mucosa intestinal etc.
En el respiratorio, disnea una veces dependiente de la fiebre, otras de fenomenos congestivos, hipostaticos, edematosos, ó dependiente de inflamaciones especificas; catarro de la primera via ó verdaderas bronconeumonias concomitantes que agravan considerablemente el pronostico, en ocasiones y debido á fenomenos de intoxicacion bulbar se presenta el ritmo de Cheyne Stokes, revelador pronostico de extraordinaria gravedad, en el circulatorio, la aceleracion y

frecuencia del pulso con elevación de la temperatura, aunque en ciertas ocasiones la temperatura desciende incluso por debajo de lo normal, ya por dificultad de reacción ya dependiendo de la acción hipotermisante de ciertas toxinas, como las colibacilares, cuyo hecho se observa en ciertas infecciones septicemicas hipertoxicas, estafilococicas, estreptococicas, neumococicas, ó septicemias peritoneales sobreagudas en que la toxemia domina como fenomeno principal sin dar tiempo al organismo para defenderse. En ocasiones se observan trastornos del pulso de los mas variados, dependientes de una intoxicación del miocardio, (miocarditis en el curso de la septicemia, fiebre tifoidea etc) pulso bigeminado, pulsaciones abortadas, pulso paradojico, ó por el contrario, pulso pequeño y lento que indican la decadencia de la tensión vascular producida por la infección. Al mismo tiempo pueden observarse alteraciones patologicas de los ruidos cardiacos por la generalización del proceso infectivo al endocardio, con formación de vegetaciones verrugosas, polipiformes etc, que en ocasiones por un proceso evolutivo de supuración pueden desprenderse y ser causa de embolias mecanicas de la arteria de Silvio, afasias, hemiplejias etc de las arterias de los miembros (gangrenas) ó de embolias septicas que generalizan la

infección produciendo abscesos del cerebro, de la piel, de las articulaciones, del pulmón etc, ó embolias pequeñas, que dan lugar por defecto de irrigación arterial á formación de pequeñas escaras en la mucosa gástrica y duodenal y que pueden ser origen de ulceras y perforaciones que conducen á una peritonitis mortal. Con respecto al sistema nervioso ya se indicado, los fenomenos de intoxicación bulbo-cardiacos y respiratorios, así como los de somnolencia estupor y ~~delirio~~, como ó agitación convulsiones y delirio; en este sentido hay infecciones como la rabia, tétanos y difteria cuyas toxinas tienen predilección marcada por el sistema nervioso, produciendo como síntoma dominante fenomenos convulsivos con contracturas sostenidas que indican una intoxicación medulo cerebral, otros fenomenos paralíticos tópicos, como la difteria y también la neumonía, sífilis tuberculosis paludismo, etc produciendo neuritis tóxicas, ó esclerosis ~~tox~~ de los nervios que conducen por extrangulación del cilindro-eje á la parálisis neurítica.

El pronostico de las infecciones ya se dicho que depende de multitud de circunstancias receptividad, inmunidad anterior por otros ataques, energías defensivas, manera de lucha contra la infección, naturaleza específica del agente localización ó generalización del virus, de virulencia, cantidad eliminada de los emuntorios, complicaciones, intervención terapeutica etc etc.

Hay infecciones que tienen carácter epidémico y en este sentido es variable también la gravedad dependiendo de los medios de profilaxis empleados, para la extinción, del grado de higiene de la población, habiendo infecciones epidémicas benignas, y otras que por la constitución reinante adquieren una gravedad inusitada. En el tratamiento de las infecciones, se ha dado un paso gigantesco modernamente con el descubrimiento de los sueros específicos. Existen los sueros vacunadores, cuyo descubrimiento hecho por Jenner para la viruela aun siendo el germen desconocido ha disminuido considerablemente la morbilidad y mortalidad para dicha enfermedad. Los sueros vacunadores, inoculan la enfermedad atenuada, colocando al organismo en condiciones de inmunidad. Los sueros autotóxicos, consisten en inyectar en el organismo una cantidad de autotoxina específica, elaborada por otro organismo inmunizado ortopédicamente contra dicha enfermedad por la inyección ~~sucesiva~~ sucesiva y progresivamente creciente de ~~suero~~ los productos elaborados por los microbios. ~~estos descubrimientos~~ realizados ya para la difteria y para el tetanos en el cual el valor profiláctico es mayor que el curativo, y con el que se ha llegado hasta a inyectarlo por trepanación, están en vías de estudios para otras como la peste bubónica el suero antiestreptococico, cuya eficacia en algunos casos por los distintos grados de

simbiosis de este microbio (que produce en unos casos, una flemon, en otros un simple y en otros septicemias hipertoxicas, ha llevado á la fabricacion de sueros polivalentes compuestos parecen ser mas beneficiosos. Entre de estudio se halla tambien el anticolico el antituberculoso de Marafiano, el anticancroso de Grafani, ensayado por Chauffard en Francia modernamente con resultados deplorables. En general, como ocurre con el antiradicos tanto mayor valor cuanto mas cercano del momento de la infeccion sean aplicados. El tratamiento general de las infecciones se dirigira, á la profilaxis principalmente, higiene, antisepsia y asepsia de las heridas traumaticas y operatorias, antes una infeccion, evitar entrar en accion de origen endogeno digestivos, la leche sobre todo sera la base de la alimentacion, que ademas es diuretica y ayuda á la eliminacion de productos toxicos, diaforeticos en algunos casos, purgantes, respetar la fiebre teniendo encuenta que es una guia diagnostica y pronostica de gran importancia, que los antitermicos son hemolisicos y colapsantes, que la fiebre no es por si sola mas que un sintoma y que combatiendola no curamos la infeccion y que como dice Arnozan durante la tempestad organica que se llama infeccion, la fiebre es el barometro que nos indica el peligro que corremos, pero romper el barometro no es conjurar la tormenta.

se combatirá solo en los casos de duracion larga, de fiebre muy alta que haya tenido por el corazon ó los centros nerviosos, ó que cedan facilmente por su naturaleza especifica ó eficaz como el paludismo y la grippe.
Se evitarán los de accion una hemolitica y colapsante, como los del grupo de la fenilhidracina, la ostrica y la tallina etc, y solo finalmente los de los acidos aromaticos, salicilico salicilina, antifebrina etc, ó la quina y derivados y sales.
El baño con el metodo de Brand en la fiebre tifoidea es antitermico, favorece la funcion renal, es sedante del sistema nervioso, es el mejor antitermico en los casos en que no se encuentre contraindicacion (miocarditis, endocarditis).
Se favorecerán las defensas organicas con la administracion de sustancias que exciten la leucopoyesis como el acido nucleinico al 2 por 100 en inyeccion el nucleinato de sosa.
Los fermentos metalicos ó metales en estado coloidal, tienen un papel importante en las infecciones y sus efectos en el organismo, ~~pero~~ é in vitro son analogos á los de las diastasas. — Son cuerpos que poseen

son poco farmacodinamico, considerable y dotados de acciones catalíticas como los diastasos. Un milígramo de platino coloidal disuelto en 30 litros de agua es capaz todavía de descomponer el agua oxigenada. Sus soluciones son neutralizables por los venenos; si à una solución de platino coloidal se añade un treceavo de milloneima de ~~Hg~~ cianuro de iodo, la solución pierde en parte su actividad; si se elimina el veneno la recobra si se aumenta à 1/20 no la recobra mas. Enverdecen la aloina y oxidan el pirogalol como las oxidasas, etc. Inyectados en el organismo, producen reacciones análogas à las crisis de curación de las enfermedades y sus efectos en la septicemia, piohemia, pneumonía, leptomeningitis etc, parecen ser favorables. Se obtienen por vía coloidal o electrolítica y se designan segun sea colargol ó electrargol, argirol ó electro mercurol; el mas empleado es el colargol, pero el que parece mas activo es el manganeso coloidal.

En ciertas infecciones producen tambien buen resultado por una verdadera acción substitutiva las inyecciones de aceite esencial de trementina, provocando abscesos no microbianos que parece tener

una acción fijadora ó sustitutiva en las infecciones generales, habiéndose ensayado con buenos resultados sobre todo en la septicemia, en la pneumonía y designándose con el nombre de ácido de fijación por Gochéz y de inmovilización por Diculafoy.

Respecto á la administración el interés de los antisépticos orgánicos, hay que tener en cuenta 1º que los antisépticos que in vitro parecen desempeñar un papel eficaz, no se comportan lo mismo cuando penetran ya en el tubo digestivo por las transformaciones que sufren ya en el torrente circulatorio, ya en la intimidad de los tejidos y 2º que tan ser vivo es el microbio como el hombre y por tanto es difícil exterminar al primero sin causar daño al 2º y que su acción es muy dudosa.

Un nuevo campo se abre á la prosperidad farmacodinámica moderna, verdaderamente científica, que consiste en la obtención de sustancias antisépticas bajo forma orgánica, obtenidas por vía sintética, que realicen el máximum de poder parasiticida, con el mínimum de poder organoléptico, y esta rama nueva que da inicia en la ciencia con el descubrimiento por Erlich del azenobenzol es la Quimioterapia.

Sevilla 30 - 9 - 911 [illegible] Ferrán

Sr Secretario
Universidad
Madrid

Nº 96 Madrid 8-5-92

Como ampliación
a su instancia
encuadernación especial
de estudios expe-
dida por esta
Secretaría general
con fecha 9 del ac-
tual a favor
del alumno de la
Facultad de Medi-
cina D. Agapito

artículos y Reglamento
pasa traigo a V.I.
que ocupa alumno
Pérez matriculado
de honor en las
asignaturas ~~de~~ expresa-
dos al margen en
el curso académico
de 1910 a 1911

Lo que tengo el gusto
de participar a V.S
para los efectos pro-
cedentes Dios

Margen
Patología general y quirúrgica 3ª
patología médica 2ª
medicina legal, Dermatología

Tema 48 = De la endocarditis en general =

El Secretario del Tribunal
Dr. Fernando Sanchez
Carrasco

El estudio de la endocarditis bajo el punto de vista genérico es sumamente complejo tanto en lo que se refiere á su etiología, como también á su anatomía patológica, á su localización y á las diversas complicaciones que pueden originarse á parte de las manifestaciones funcionales propias del proceso.

Por lo que se refiere á la etiología casi todas por no decir todas las enfermedades infecciosas, ~~con los~~ pueden dar lugar á la endocarditis como manifestación episódica, figurando á la cabeza el reumatismo como la causa mas frecuente de endocarditis. En el curso de las enfermedades infecciosas como la pneumonia, la septicemia y piohemia, la grippe, la escarlatina, la difteria etc la fiebre tifoidea etc la endocarditis suele con frecuencia agravar extraordinariamente el pronóstico de la enfermedad ya de por si sombrio. - Desde luego hay que tener en cuenta el terreno sobre el cual se desarrolla la enfermedad, en un endocardio previamente lesionado, de

comprende que los gérmenes infecciosos encontrarán mayor facilidad para su pululación y desarrollo; y en este concepto el reumatismo es por decirlo así el que prepara el terreno á las endocarditis infecciosas.

Con respecto á la patogenia es discutido el modo como los agentes patógenos invaden el endocardio; para unos, los microbios introducidos ó pululando en la corriente sanguínea, abordan al endocardio por su superficie libre, donde encuentran puntos de entrada favorables por lesiones anteriores, para otros, llegan por los pequeños capilares nutritivos donde producirían verdaderas embolias microbianas; llegado el gérmen, proceso se desenvuelve hallando en tejido general siguiendo las leyes comunes de la inflamación; un gérmen infeccioso que anida en el endocardio, un tejido que reacciona y he aquí todo el proceso anatomo-patológico; el agente infeccioso por sus toxinas provoca la reacción histogénica formadora, con proliferación de los elementos celulares, con exudados fibrinosos, que se organizan después por invasión del tejido conectivo embionario, dando lugar á vegetaciones sesiles, pediculadas, polipiformes etc, ó por el contrario á pérdidas de sustancia por verdaderas ulceraciones mucro-septicas del endocardio. En unos casos el proceso de proliferación neoformativo, parado el período agudo conduce á la formación de un tejido

de esclerosis por transformación fibrosa que en sus retracciones sucesivas origina según el sitio donde asienta deformaciones de orificio, obstáculos á la oclusión de las válvas valvulares, por lesión de los pilares, y columnas del corazón, constituyéndose de este modo las lesiones ósico-valvulares que matarán al enfermo á la larga conduciéndole á la asistolia. En otros casos es el proceso ulcerativo el modo de terminación de la endocarditis, y en su cicatrización ultima producirá retracciones originarias de lesiones de insuficiencia y estrechez. En otras ocasiones el proceso neoformativo conduce á la supuración. Tenemos pues endocarditis vegetante con diferentes tipos, verrugosa, polipoea etc, ó endocarditis ulcerosa.

Las formas clínicas de la endocarditis son variables al extremo. Unas veces la endocarditis injerta en un proceso infeccioso confunde su sintomatología con el y en medio de esta confusión sintomática no queda al medico otro recurso que el diagnostico este tos copico. Otras veces en el curso de una infección hasta entonces de evolución franca sorpresa la endocarditis aparatosa y ostensible, con exaltación de la fiebre, con la aparición de síntomas locales, como palpitaciones dolorosas, opresión, desasosiego precordial, aceleración é irregularidad del pulso; con midas de so

pio de diversa localización segun el orificio ó la válvula lesionada, siendo el orificio mitral el principalmente afecto, caracterizandose la estrechez por el soplo diastólico en chorro de vapor, la insuficiencia por el soplo sistólico aórtico en la punta. A veces una vegetación flotante batida por la sangre frente á un orificio produce el llamado por Bouillaud ruido de fuelle de la endocarditis vegetante que nos pone en guardia respecto al diagnostico. En ocasiones una pericarditis concomitante con su ruido de galope mezclase á la endocarditis obscureciendo sus signos físicos. Los sintomas generales tienen una patogenia bien distinta; el proceso infeccioso endocarditico vegetante llegado á la supuración, el desprendimiento de una de estas vegetaciones, ó la irrupción de microbios por una endocarditis ulcerosa vierten en la sangre productos que serán origen de embolias multiples, unas septicas determinando fenomenos infecciosos generales, con fiebre alta, fenómenos tifoideos (endocarditis maligna) formación de abcesos renales, hepaticos, cerebrales, etc, ulceraciones digestivas etc, otras mecánicas produciendo fenomenos locales de isquemia que varianan segun la arteria obliterada desde la hemiplegia por embolizacion de la arteria silviana hasta la gangrena del pie por obstruccion de la arteria pedia, infartos pulmonares, gangrena de las extremidades, reblandecimiento cerebral.

El pronostico de la endocarditis es como

puede verse grave en todos los casos, pues si no hace sucumbir al enfermo por los trastornos funcionales agudos del movimiento ó las complicaciones embólicas, sépticas ó mecánicas ~~del movimiento~~ conduce á la larga en el proceso de retracción á esclerosis de los focos antiguos de inflamación con formación de bridas retractiles etc que originarán lesiones de orificio; lesiones valvulares de estrechez ó insuficiencia cuya terminación á la larga es siempre fatal para el enfermo.

El tratamiento en el período agudo el de la infección general (salicilato en el reumatismo) reposo absoluto, revulsión precordial, aplicaciones, de hielo, cantéris repetido, cantéris supurado; hay que mantener durante cierto tiempo la supuración por medio de fonticulos ó de sedales, los antitérmicos, los tónicos como el alcohol ó la cafeina, y sobre todo ya en la forma crónica el tratamiento por los yoduros, esos grandes resolutivos de los tejidos de esclerosis, que constituirán siempre á pesar de todos los reproches los verdaderos é insustituibles medicamentos fibrolíticos por excelencia.

Ignacio Arguillos Jorán

Sevilla 17-6-1911

Tema 52 = Estudio de las complicaciones de las heridas.

El Secretario del Tribunal
por Fernando Tanco
Larraico

El estudio de las complicaciones de las heridas se va reduciendo cada día mas á partir de los progresos de la bacteriología contemporánea y de la aplicación rigurosa del método antiséptico, de consecuencia lógica. = En efecto la infección es la complicación mas frecuente de las heridas no operatorias; impide la cicatrización por 1ª intención y da lugar á los síntomas generales propios de la infección del organismo. Las heridas anfractuosas, con fondos de saco, con mortificación de tejidos son las mas expuestas, por ofrecer mayores dificultades para su desinfección y mayores facilidades para la estancación de secreciones y retención de gérmenes. Estas eran las que exponían mas á las graves complicaciones sépticas-gangrenosas, á las infecciones generales, al tétanos, antes de la aplicación del método antiséptico y sobre todo á la podredumbre de hospital afección hoy día casi desconocida.

Aparte de estas complicaciones sépticas el shoc traumático, constituye una complicación frecuente de los grandes traumatismos

tismos, como en los accidentes de ferrocarril traumatismos craneales, grandes explosiones etc.: Respecto á su patogenia corresponde á una violenta conmoción nerviosa cuyo punto de partida ó foco centro-pato radicaria ó consistiría en el gran número de filetes nerviosos traumatizados; Duchenne lo explicaba por una verdadera neurorragia por comparación con el término hemorragia, por una pérdida enorme de fluido nervioso. Patogénicamente corresponde mas bien á una especie de inhibición funcional del sistema nervioso cerebro espinal, que se traduce clínicamente por tres órdenes fenomenos: abolición de las facultades psíquicas, abolición ó disminución de las funciones de relación y disminución ó abolición de las funciones vegetativas, respiración y circulación y calorificación. = El sujeto está inmóvil cara abatida, ojos sin brillo semivelados, por los párpados, pupilas dilatadas y lentas en contraerse, mirada indiferente y vaga la piel y mucosa presentan una blanquinacea y las extremidades están cianoticas. La frente se cubre de un sudorífico, la temperatura descende 1 ó 2 grados, la sensibilidad está disminuida ó abolida; Sólo después de fuertes excitaciones el paciente entreabre los ojos, contrae sus facciones y hace movimientos como para sustraerse de tales molestias. Ningun miembro es asiento de movimientos activos, si se levantan caen en relajación

como una mara inerte. Se colocará al enfermo con la cabeza baja, se rodeará de calentadores, se friccionará y envolverá en mantas calientes, se aplicarán inyecciones de éter, cafeina y aceite alcanforado; flagelaciones de la cara, traciones rítmicas de la lengua, inhalaciones de oxígeno; para las grandes hemorragias inyecciones intravenosas de suero artificial.

En toda herida sospechosa de infección por su naturaleza ó por el sitio en que ha estado el herido deberá aplicarse el suero antitetánico.

Citaremos por último en las lesiones traumáticas óseas, la llamada embolia grasosa; esta grasa procedente de la medula ósea penetra en la circulación por las vénulas venosas, llega al corazón derecho y produce embolias, infartos pulmonares, con disnea, expectoración sanguinolenta ó pasando los capilares puede entrar en la circulación mayor y determinar embolias en el riñón, bazo etc con la sintomatología propia del organo embolizado.

Gaspar Anguiello Sevilla

Sevilla - 19 - 6 - 911

149

C.2.957.139 *

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
22 ABR. 1912
ENTRADA

Ilmo Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Don Agapito Argüelles y Ferrin Licenciado en Medicina y Cirugía á V. I. con el debido respeto expone

Que hallándose en esa Universidad Literaria de su digna dirección mi título de Licenciado en Medicina,

Suplica se digne dar las órdenes oportunas para que sea enviado al Excmo Sr. Gobernador de Madrid gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años

Madrid 16 de Abril de 1912

Agapito Argüelles Ferrin

Ilmo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Madrid 1912
Se pide
[illegible]

SEVILLA

NEGOCIADO.....

Núm. 71

Adjunto remito V. para su entrega al interesado, previas las formalidades establecidas, un título de D. Agapito Argüelles y Bravo del individuo que al margen se expresa, rogándole que se sirva de remitirme el recibo que firme el interesado al recogerlo, con el fin de unirlo al expediente del mismo.

Dios guarde á V. muchos años.

Sevilla 22 de Abril de 1912

El Rector,

Título de Licenciado en Medicina

Excmo.

Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid

GOBIERNO CIVIL DE MADRID

SECCION
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Nº 1270

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
25 ABR. 1912
ENTRADA

ILMO. SR.:

Adjunto tengo el honor de remitir á V. S. I. un recibo suscripto por D. Agapito Irguielles Ferrau por el que se acredita haberse hecho cargo de su título de Licenciado en Medicina expedido á su favor.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Madrid 24 de Abril de 1912

El Jefe de la Sección,

SEVILLA 26 ABR 1912
Por su expediente
Pagó

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

He recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil mi título de Licenciado en Medicina expedido por el Excmo. Sr. Ministro en 22 de Febrero de 1912, y que ha sido remitido para su entrega por el Rector de la Universidad de Sevilla en 22 de Abril de 1912

Madrid, 24 de Abril de 1912

Agustín Arguelles y Tejón

C. 147

C.2.367.639 *

Excmo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Don Agapito Aguilles y Ferrán Licenciado en Medicina y Cirugía á V. E. con el debido respeto expone.

Que deseando cursar los estudios correspondientes al Grado de Doctor en Medicina y Cirugía y necesitando para ello acreditar los estudios de Licenciatura en la Universidad Central

Suplica se digne dar las oportunas ordenes para el traslado de mi expediente escolar á dicha Universidad.

Gracia que espera merecer de V. E. Cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 3 Enero 1912.

Agapito Aguilles Ferrán

SEVILLA 9 ENE 1911

Expídanse

Papé

Excmo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

Negociado 5.º
N.º 1

Habiendo sido autorizado para trasladar su expediente académico á esa Universidad el alumno de la Facultad de Medicina D. Agapito Argüelles Cerón tengo la honra de remitir á V. S. las adjuntas certificaciones académicas oficiales núms. 1 á 5, expedidas por duplicado, á favor del expresado alumno, á los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 9 de Enero de 1903

El Rector,

Sr. Rector de la Universidad de Madrid

8ª CLASE 1 PESETA
D. 6863671

149

Ilmo e Ilmo Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Don Agapito Argüelles Terán, Doctor en Medicina y Cirugía, Capitán de Sanidad Militar con residencia en Madrid, á V. E, tiene el honor de exponer:

Que deseando tomar parte en esta Corte, en un concurso profesional, y necesitando acompañar copia debidamente autorizada, de los estudios cursados en la Facultad de Medicina de esa Universidad de su digno Rectorado,

Suplica á V. E. se digne disponer le sea librada certificación oficial de sus estudios de Licenciado en Medicina y Cirugía con expresión detallada de calificaciones, á los efectos indicados.

Gracia que espera merecer de V. E cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid once de Febrero de mil novecientos veintidos.

Agapito Argüelles

Ilmo e Ilmo Sr. Rector de la Universidad Literaria Sevilla.

14 AGO
ENTRADA

Ilmo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Don Agapito Aguilera Zerán Doctor en Medicina y Cirugía, a V.I. con el debido respeto expone:

Que habiendo tomado parte en un concurso, para la provisión de una vacante de Medico en esta Corte y deseando acreditar las circunstancias de su expediente universitario,

Suplica a V.I. se digne disponer lo conveniente para que le sea expedida copia certificada de los estudios realizados en esa Facultad de Medicina, a los fines indicados.

Gracia que espera merecer de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 1º Agosto 1923.

José Aguilera

Agosto 1923.

No ha lugar

Conde

Ilmo Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm